DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Felix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SERTEL S.A., domiciliada en Paz del Chaco c/ San Lucas, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 4000000085/2023, inherente a la Contratación Directa N° 6604/2023, para la "Adquisición de Bebederos con Dispenser Agua Fría/Caliente/Natural de 20 Lts.", ID 434.090, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 4000000085/2023, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 6 diciembre de 2023, en el marco de la Contratación Directa N° 6604/2023, para la "Adquisición de Bebederos con Dispenser Agua Fría/Caliente/Natural de 20 Lts".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente **Convenio Modificatorio N° 1**, consiste en ampliar la cantidad del ítem 1 de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° 4000000085/2023, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Bebedero con Dispenser Agua Fría/Caliente/Natural de 20 Lts.	Unidad	31	6	19,3	897.000	5.382.000
Monto Total de la ampliación Gs. (IVA incluido)							**5.382.000**

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto del presente Convenio Modificatorio N° 1, asciende a ₲. 5.382.000.- (guaraníes cinco millones trescientos ochenta y dos mil).

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 541-30-001, con Certificación Presupuestaria N° 1000000225/2024.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del mismo.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N°1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 22 ABR. 2024

CINTHIA LORENA ALDERETE LEON
C.I. N° 3.415.672
SERTEL S.A.

SERTEL S.A.

ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO
C.I. N° 3.504.810
SERTEL S.A.

Lic. Baldomero Zacarías R.
Oficina de Coordinación
Dirección de Distribución

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución